I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000087

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 27 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0187/2021; los Ordinarios N°400/049/2021 y N°400/025/2021, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1000/035/2021 de la Dirección Jurídica; el registro de Obligación Presupuestaria N°77 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°405/007/2021 de la Tesorería Municipal; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; el Decreto de Hacienda N°2287, de 2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La situación de emergencia ante robo con fuerza ocurrido en las dependencias de las Hortensias N°400 que consta en los correos electrónicos del Director Jurídico y del Departamento de Servicios Generales, de fecha de 12 de enero de 2021.

La necesidad de reparar los daños de las cajas recaudadoras, provocados por el robo en el recinto señalado.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir en efectivo para operaciones menores, por única vez, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos) que será girado a nombre de don **Luis Ramírez Jara**, funcionario del Departamento de Tesorería Municipal, para ser destinado a la reparación de puerta de caja recaudadora del recinto municipal ubicado en Las Hortensias N°400 de esta comuna.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del Presupuesto Municipal.

3. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/esg.

000087

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Tesorería Municipal
Cuentadante
Página Web.